

ES COPIA



NEUQUÉN | CIUDAD CAPITAL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN N° **0913**

Neuquén, 02 NOV 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 5785-M-2017, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas, tramita una ampliación de plazo de obra correspondiente a la obra "REVESTIMIENTO DE CANAL CALLE ASIA B° RINCÓN DE EMILIO" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Adjudicación N° 0545/2017 de fecha 3 de julio de 2017, fue adjudicado el Concurso de Precios OE 09/2017 a favor de la Empresa LAUTEC S.R.L. por un importe de \$ 5.987.075,00 y un plazo de ejecución de obra de 120 días corridos, suscribiéndose en fecha 4 de julio de 2017 el respectivo Contrato de Obra Pública, dándose inicio a los trabajos el día 10 de julio de 2017 conforme se desprende del Acta de Replanteo con fecha de terminación prevista el día 6 de noviembre de 2017;

Que la Inspección de la Obra en fecha 19 de octubre de 2017 inicia las presentes actuaciones solicitando a la Subsecretaría de Obras Públicas tramitar un ampliación de plazo para la obra de referencia;

Que por Nota de Pedido N° 4 de fecha 20 de septiembre de 2017 la Contratista solicita una ampliación de plazo de 60 días corridos motivada por la optimización del canal de descarga cuya sección se cambió de trapezoidal a rectangular para ajustarlo a la topografía existente;

Que por Orden de Servicio N° 4 de fecha 20 de septiembre de 2017 la Inspección informa que gestionará la ampliación de plazo solicitada e informa que iniciará su tramitación;

Que a fs. 4/6 se agrega el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones ajustado al nuevo plazo tramitado en las presentes actuaciones;

Que mediante Informe N° /17 la Dirección de Auditoría Interna formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que se procede de conformidad a las observaciones formuladas y se agrega la documentación solicitada;

Que las Ampliaciones del plazo de Obra se encuentran previstas en el Art. 50º) de la Ley Provincial 0687/72 de Obras Públicas;



GABRIELA R. CERVERA
Directora de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Avenida Argentina y Roca, 4º piso. Tel. 449-1200 interno 4120

www.municipalidadneuquen.gov.ar

ES COPIA



NEUQUÉN | CIUDAD CAPITAL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

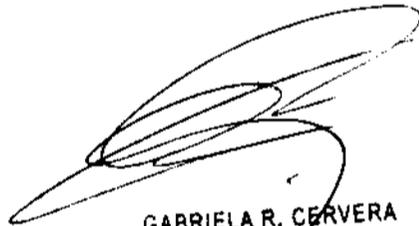
Por ello:

**EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE**

Artículo 1º) APROBAR una ampliación de plazo de obra de 60 días corridos, contados a partir de la fecha de terminación prevista según contrato, quedando como nueva fecha de terminación para la presente obra el día 5 de enero de 2018.

Artículo 2º) APROBAR el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones obrante a fs. 4/6 del Expediente OE Nº 5785-M-2017, de acuerdo al nuevo plazo de obra establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución;-

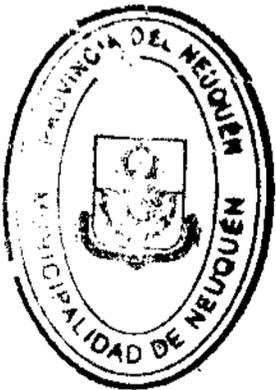
Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.-**



GABRIELA R. CERVERA
Directora de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

ES COPIA

FDO. MONZANI



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2156
Fecha 10 / 11 / 2017